

**CRONOGRAMA DEL ADMINISTRADOR DE LA SUBASTA
RESOLUCIÓN CREG 101 034A DE 2022**

SUBASTA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME PARA EL PERÍODO 1° DE DICIEMBRE DE 2027 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2028

Responsable	Actividad	Descripción	Fechas Recomendadas
ASIC	Publicar el Formato sugerido para el retiro de plantas o unidades existentes	Formato sugerido para que los agentes del Mercado de Energía Mayorista declaren voluntariamente el retiro de sus plantas o unidades existentes de la subasta del cargo por confiabilidad 2027-2028.	Hasta el 5 de marzo de 2023
ASIC	Publicar los formatos para el Registro de los Participantes de la Subasta en el SUICC.	Formato sugerido SARLAFT, para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Formato sugerido de Poder Especial del Representante Legal a un Apoderado, de ser así requerido.	Hasta el 15 de marzo de 2023
ASIC	Capacitar a los Participantes de la subasta en el SUICC	Capacitación sobre el manejo del Sistema Único de Información del Cargo por Confiabilidad -SUICC- .	El 21 de abril de 2023
Participantes de la Subasta	Realizar autenticación en el SUICC	Obtener usuario y contraseña, para cada uno de los roles participantes en la subasta: 1. Representante legal (obligatorio) 2. Apoderado si es requerido (opcional) 3. Dos participantes activos autorizados para realizar los trámites en el SUICC y la presentación de la Función de Oferta de ENFICC en la Subasta. (opcional)	Hasta el 28 de abril de 2023
Participantes de la Subasta	Preparar los siguientes documentos legales requeridos para la inscripción en el SUICC	Certificado de existencia y representación legal de la compañía (sin límite de cuantía y capacidad de transferirla). Cámara de Comercio. Autorización del órgano competente (Acta de la junta directiva o asamblea de accionistas con autorización para contratar sin límite de cuantía y sin restricciones). Con Firma Digital o Electrónica con Summary. SARLAFT, Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Con Firma Digital o Electrónica con Summary. Poder Especial del representante legal a un apoderado de ser requerido. Notaria. Copia simple del Documento de Identidad del representante legal y/o apoderado de ser requerido.	Hasta el 10 de mayo de 2023
Participantes de la Subasta	Registrarse en el SUICC, adjuntando documentos legales requeridos	Registro de la Compañía (obligatorio): Certificado de existencia y representación legal de la compañía (sin límite de cuantía y capacidad de transferirla). Cámara de Comercio. SI ES REQUERIDO: Autorización del órgano competente (Acta de la junta directiva o asamblea de accionistas con autorización para contratar sin límite de cuantía y sin restricciones). Con Firma Digital o Electrónica con Summary. Registro del Representante Legal (obligatorio): Copia simple del Documento de Identidad del representante legal. SARLAFT, Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Con Firma Digital o Electrónica con Summary. Registro del Apoderado (opcional) Copia simple del Documento de Identidad del apoderado de ser requerido. Poder Especial del representante legal a un apoderado de ser requerido. Notaria. Registro de dos participantes activos autorizados para realizar los trámites en el SUICC y la presentación de la Función de Oferta de ENFICC en la Subasta (opcional): El Representante Legal declara en el SUICC que tiene la facultad para delegar en las dos personas autorizadas, los trámites a realizar y la presentación de la función de oferta de ENFICC en la subasta. Copia simple del Documento de Identidad de las personas autorizadas a realizar los trámites y la presentación de la función de oferta de ENFICC en la subasta.	Hasta el 10 de mayo de 2023
Participantes de la Subasta	Realizar Declaración de interés	Realizar declaración de interés de participar en la subasta por parte de TODOS los interesados (Plantas o unidades de generación Existentes, Existentes con Obras, Especiales y Nuevas). (Debe estar Registrado en el SUICC y aprobado por parte del ASIC) Realizar declaración de interés a acogerse a la opción de la Resolución CREG 101 017 de 2022. (Opción Gas natural) (Debe estar Registrado en el SUICC y aprobado por parte del ASIC)	Hasta el 24 de mayo de 2023
Participantes de la Subasta	Realizar Declaración de parámetros	Realizar declaración de parámetros para el cálculo de la ENFICC. (Debe estar Registrado en el SUICC y aprobado por parte del ASIC, para entrega de TOKEN de ingreso a Declaración de Parámetros)	Hasta el 24 de mayo de 2023
Participantes de la Subasta con Plantas Nuevas o Especiales	Presentar Certificado a través del SUICC	Entregar a través del SUICC al momento de la declaración de parámetros el certificado del concepto de conexión aprobado por la UPME donde conste que la planta o unidad de generación cuenta con conexión al SIN y la FPO <= IPVO. Con fecha de Expedición no mayor a 90 días.	Hasta el 24 de mayo de 2023
Participantes de la Subasta	Notificar la necesidad de uso de estaciones de trabajo en las instalaciones del Administrador	Se enviará comunicación suscrita por el Representante Legal del Participante Interesado. Con Firma Digital o Electrónica con Summary.	Hasta el 31 de mayo de 2023

**CRONOGRAMA DEL ADMINISTRADOR DE LA SUBASTA
RESOLUCIÓN CREG 101 034A DE 2022**

SUBASTA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME PARA EL PERÍODO 1° DE DICIEMBRE DE 2027 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2028

ASIC	Publicar el Formato sugerido para que los participantes declaren que cumplen con la estructura operativa, computacional y de comunicaciones requerida.	Formato donde se certifica la estructura operativa, el equipo computacional y de comunicaciones apropiado para acceder al Sistema de Recepción de Ofertas.	Hasta el 31 de mayo de 2023
ASIC	Enviar a la CREG Reglamentos	Enviar a la CREG el "Reglamento para la realización de la subasta de Obligaciones de Energía Firme -OEF-" (incluye la estructura computacional y de comunicaciones requerida).	Hasta el 15 de junio de 2023
CREG	Aprobar reglamentos enviados por el ASIC	La CREG aprueba los reglamentos que el ASIC puso a su disposición para llevar a cabo las actividades encomendadas de la subasta.	Hasta el 30 de junio de 2023
Participantes de la Subasta	Enviar al ASIC documento de Participación en la subasta	Enviar al ASIC el formato certificando que cumple con la estructura operativa, el equipo computacional y de comunicaciones. Con Firma Digital o Electrónica con Summary.	Hasta el 7 de julio de 2023
Participantes de la Subasta	Realizar cálculos, declaraciones y verificaciones dispuestos en el Artículo 23, de la Resolución CREG 101 024 de 2022, para habilitar los participantes de la Subasta con plantas térmicas. (*)	<u>Reportar los costos de combustibles (CSC y CTC) para el cálculo del CPC</u> del EIA (U.S. Energy Information Administration), Platts o curvas forward de mercados internacionales líquidos de los combustibles que mejor apliquen al caso del participante de la subasta con estas opciones, para las cuales no se tenga información declarada en el ASIC para generadores térmicos sobre costos de combustibles, tales como Gas Natural Importado o GLP nacional o importado para generación térmica.	Recomendado: Hasta el 07 de julio de 2023 Fecha Regulatoria: Hasta el 17 de julio de 2023 (*)
ASIC		Calcular del CPC de los participante de la subasta para las cuales <u>no se tenga información declarada en el ASIC para generadores térmicos sobre costos de combustibles</u> , tales como Gas Natural Importado o GLP nacional o importado para generación térmica, con estas opciones: EIA (U.S. Energy Information Administration), Platts o curvas forward de mercados internacionales líquidos de los combustibles que mejor apliquen.	Recomendado: Hasta el 10 de julio de 2023 Fecha Regulatoria: Hasta el 17 de julio de 2023 (*)
ASIC		Calcular el Costo Promedio de referencia de Combustibles (CPC) por combustible declarado (<u>si se cuenta en el ASIC con información declarada de plantas existentes</u>).	Recomendado: Hasta el 10 de julio de 2023 Fecha Regulatoria: Hasta el 17 de julio de 2023 (*)
Participantes de la Subasta		Declarar los Costos Variables de Combustible Estimados -CVCE- por parte de los participantes de la subasta que representen plantas o unidades de generación térmicas nuevas, especiales o existentes con obras, que deseen tener asignaciones de OEF.	Recomendado: Hasta el 12 de julio de 2023 Fecha Regulatoria: Hasta el 17 de julio de 2023 (*)
ASIC		Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23, de la Resolución CREG 101 024 de 2022.	Recomendado: Hasta el 14 de julio de 2023 Fecha Regulatoria: Hasta el 17 de julio de 2023 (*)
Participantes de la Subasta		Solicitud de aclaración inquietudes de los agentes	Recomendado: Hasta el 16 de julio de 2023 (*)
ASIC		Dar respuesta a la solicitud de aclaración de los agentes	Regulatorio: Hasta el 17 de julio de 2023
Participantes de la Subasta		Entregar el Contrato de Mandato con <u>firma digital</u> al ASIC	Se enviará el Contrato de mandato al ASIC a través del SUICC. Firma digital.
ASIC	Aprobar y Firmar por el ASIC el Contrato de Mandato	Plazo para que el ASIC valide, apruebe y firme los contratos de mandato recibidos.	Hasta el 16 de julio de 2023
Participantes de la Subasta	Inscribirse en la Capacitación del Sistema de Recepción de Ofertas	Período de inscripción a la capacitación sobre el manejo del Sistema de Recepción de Ofertas de la Subasta para la Asignación de OEF.	Entre el 24 y el 27 de julio de 2023
ASIC	Capacitar a la CREG para realizar sus funciones en el SUICC	Informar a la CREG la creación de su usuario y contraseña de ingreso al SUICC.	EI 2 de agosto de 2023
		Capacitación a la CREG para el envío de la función de demanda.	EI 3 de agosto de 2023
ASIC	Capacitar en el Sistema de Recepción de Ofertas	Capacitación sobre el manejo del Sistema de Recepción de Ofertas de la Subasta para la Asignación de OEF, de acuerdo al Literal c, del Anexo 2, Numeral 1, de la Resolución CREG 101 024 de 2022, <u>es obligación del Participante asistir a esta capacitación.</u>	EI 04 de agosto de 2023
ASIC	Publicar Instructivo del Ingreso al Sistema de Recepción de Ofertas	Publicación en la página WEB del SUICC.	EI 5 de agosto de 2023
ASIC	Entregar comunicación a los Agentes Habilitados a través del SUICC	Se enviará comunicación individual <u>confirmando a los participantes habilitados</u> para la presentación de ofertas de las plantas o unidades de generación.	Hasta el 09 de agosto de 2023
ASIC	Entregar a los Participantes Habilitados los mecanismos de autenticación	Se informará individualmente a través del SUICC a los participantes habilitados el usuario, la contraseña y la tarjeta de códigos para entrar a la subasta.	Hasta el 10 de agosto de 2024
ASIC	Realizar Simulacro de la Subasta	Se ejecutará el simulacro de la Subasta.	EI 11 de agosto de 2025
ASIC	Enviar comunicación del día y período de Recepción de Ofertas a través del SUICC	Se enviará comunicación suscrita, informando el día y el período de recepción de oferta (hora de inicio y cierre).	EI 14 de agosto de 2023

**CRONOGRAMA DEL ADMINISTRADOR DE LA SUBASTA
RESOLUCIÓN CREG 101 034A DE 2022**

SUBASTA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME PARA EL PERÍODO 1° DE DICIEMBRE DE 2027 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2028

Participantes de la Subasta	Validar la Información de ENFICC	Los Participantes deberán ingresar el Sistema de Recepción de Ofertas para verificar y confirmar la información correspondiente a la ENFICC de las plantas o unidades de generación que representará en la Subasta.	Entre el 14 y 15 de agosto de 2023
ASIC	Realizar la Recepción de Ofertas y Subasta	Ejecución de la recepción de ofertas y de la subasta conforme a la fecha establecida por la CREG.	El 16 de agosto de 2023
ASIC	Publicar los resultados de la Subasta	Publicación del precio de cierre y asignaciones de OEF.	El 17 de agosto de 2023
Participantes de la Subasta	Presentar observaciones de los resultados de la Subasta	Observaciones frente a los resultados de la Subasta.	Hasta el 18 de agosto de 2023

(*) Si bien estas actividades se encuentran reguladas en la Resolución CREG 101 024 de 2022, el ASIC considera necesario organizar las fechas límite para poder llevar a cabo las actividades.

Nota: El presente Cronograma del Administrador de la Subasta se debe tener en cuenta, sin perjuicio del Cronograma de la Subasta del Cargo por Confiabilidad adoptado por la Resolución CREG 101 034A de 2022.